



Antigua Guatemala, 02 de Octubre de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 24 de septiembre de 2019

Presentada por Lic. -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Verificación de Accidente de Tránsito con persona lesionada identificada-----, hecho que pudo haber ocurrido en la proximidad de farmacias -----sean ubicadas y resguardadas y entregadas mediante acta y cadena de custodia al mismo investigador a fin de poder sustraerlas y recolectarlas por medio del equipo correspondiente.**
- **En las diligencias seguidas contra imputado SOBREAVERIGUAR a quien se le atribuye el -----**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Reservado establecida en el Art. Art. 19 LAIP; Art. 26 LAIP Acceso a Información Restringida por Autoridades Públicas y la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **En atención a solicitud de -----me permito informarle que no poseemos copia de -----ya que el sistema guarda un número determinado de días y ya no lo tenemos en existencia**



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Sr. Gilberto Pérez

Oficial de Información

Gerente General

**Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.**